

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

MI PATIO PRODUCTIVO

Objetivo del Trámite o Servicio: Contribuir al bienestar de las familias y personas de comunidades preferentemente de alta y muy alta marginación, a través del apoyo de la producción de traspatio y parcela enfocada hacia el logro de la autosuficiencia alimentaria y el ingreso.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-19
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS.**

Tipo de usuario: Personas físicas, que de manera organizada se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, transformación y autoconsumo, del medio rural.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo para la adquisición de paquetes de gallinas, estufas ecológicas.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): según reglas de operación.

Tiempo de respuesta: Según reglas de operación del programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Según reglas de operación del programa

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a): Coordinación de Desarrollo Rural

Domicilio: Guadalupe 127 interior 4 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 6626900 Ext. 116, 106

Correo electrónico: coor.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. INE	•	1
2. CURP	•	1
3. Comprobante de domicilio (recibo de luz de preferencia)	•	1
4.- Cumplir con los requisitos establecidos por el Municipio y la SDAYR	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Programa dirigido a personas dedicadas a la producción de traspatio enfocados hacia el logro de la autosuficiencia alimentaria y el ingreso.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglas de Operación publicadas en el periódico Oficial de gobierno del Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; Artículo 5, 33 y 37.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Celaya, Gto., Artículo 6.
- Índices de marginación a nivel localidad, 2005. Publicados en primera edición Julio 2007 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx